



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1299_1: Realizar intervenciones hiperbáricas hasta la presión absoluta restringida establecida en la normativa aplicable de buceo profesional respirando aire con circuito abierto”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC1299_1: Realizar intervenciones hiperbáricas hasta la presión absoluta restringida establecida en la normativa aplicable de buceo profesional respirando aire con circuito abierto”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<i>1: Interpretar el plan de intervención hiperbárica hasta la presión absoluta restringida establecida en la normativa aplicable respirando aire con circuito abierto, para garantizar una intervención segura y eficiente.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Consultar los valores de las variables que definen las características de la intervención hiperbárica (profundidad/presión, estancia a la presión de trabajo, tiempo de exposición hiperbárica, paradas, consumos, entre otros), en el plan de intervención hiperbárica para garantizar la realización de la operación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Preparar los recursos humanos y materiales, teniendo en cuenta el tipo de intervención hiperbárica y la logística asociada a la operación, para determinar los medios a utilizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Consultar las características del medio donde se realiza la intervención hiperbárica (temperatura, visibilidad, hidrodinámica aplicada al buceo, acceso y salida del medio hiperbárico, entre otros), a través de las fuentes fiables correspondientes, para orientar la seguridad de las operaciones a realizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Consultar los riesgos de la zona donde se realiza la intervención hiperbárica (presión diferencial, fauna peligrosa, flora peligrosa, riesgos de atrapamiento y/o aplastamiento, atmósferas explosivas, entre otros), aplicando criterios técnicos regulados o contrastados por fuentes fiables, para adaptar la seguridad aplicable a las operaciones a realizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Revisar el plan de intervención hiperbárica (operación, normativa aplicable, logística, características del medio, riesgos, el plan de emergencia y evacuación, entre otros), con los miembros del equipo de trabajo, para	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



1: Interpretar el plan de intervención hiperbárica hasta la presión absoluta restringida establecida en la normativa aplicable respirando aire con circuito abierto, para garantizar una intervención segura y eficiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
verificar que están disponibles los medios para su aplicación.				

2: Realizar operaciones auxiliares en tareas asistenciales de preparación y verificación de la logística correspondiente a la intervención hiperbárica restringida conforme a la normativa aplicable y al plan establecido, según los medios de producción contemplados, para evitar imprevistos en el desarrollo de la intervención.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Repasar el plan preestablecido durante la reunión (briefing) previa al inicio de la operaciones, colaborando con el resto del equipo de trabajo, bajo la supervisión del jefe de equipo de buceo, con el fin de confirmar que las características previstas se corresponden con las fijadas para comenzar la intervención hiperbárica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Efectuar el chequeo psicofísico interpersonal, con carácter previo a cada intervención hiperbárica en colaboración con el equipo de buzos/buceadores profesionales, bajo la supervisión del jefe de equipo de buceo, incidiendo en las prohibiciones establecidas por la normativa aplicable, para permitir solo la participación del personal que se encuentre en las condiciones de aptitud establecidas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Preparar los equipos de suministro, control, monitorización y de primeros auxilios (de circuito abierto de gases; de comunicación; de iluminación; entre otros), bajo supervisión del personal responsable, de acuerdo con las instrucciones de uso y con la normativa aplicable (registro en hoja de control, lista de chequeo, entre otros), para determinar su operatividad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Disponer los medios humanos y materiales de apoyo, en la zona de intervención hiperbárica previo inicio de la operación, para ofrecer la asistencia técnica si procede.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Disponer la señalización, balizamiento y adecuación de la zona de intervención hiperbárica, de forma operativa conforme a los requerimientos legales aplicables, para habilitar la zona donde se realizan las operaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6: Chequear el equipo de protección individual, bajo supervisión del personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



2: Realizar operaciones auxiliares en tareas asistenciales de preparación y verificación de la logística correspondiente a la intervención hiperbárica restringida conforme a la normativa aplicable y al plan establecido, según los medios de producción contemplados, para evitar imprevistos en el desarrollo de la intervención.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
responsable, verificando su operatividad conforme a las características de la intervención y del medio hiperbárico y, la normativa aplicable, para ofrecer la protección de la persona que lo utiliza.				
2.7: Utilizar los equipos técnicos personales de intervención hiperbárica, conforme a la normativa aplicable y los procedimientos establecidos en los manuales de uso, para garantizar el ajuste, disposición y funcionalidad de todos los elementos e instrumentos que los conforman.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Realizar las fases de la intervención hiperbárica restringida establecida por la normativa aplicable respirando aire con circuito abierto, utilizando el equipo personal y auxiliar correspondientes a la misma, según los medios de producción contemplados, para garantizar la ejecución segura y eficiente de la operación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Realizar la exposición corporal al medio subacuático, mediante la técnica de buceo autónomo respirando aire con circuito abierto y, con carácter restringido de conformidad con la normativa aplicable, para la adaptación fisiológica dentro de valores no patológicos, la estabilización en el medio subacuático durante las fases de la inmersión (descenso, tiempo de fondo y ascenso) y la adquisición de las destrezas correspondientes a la técnica de buceo empleadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Realizar la exposición corporal al medio hiperbárico, respirando aire con suministro desde superficie con circuito abierto y, con carácter restringido, de conformidad con la normativa aplicable, para la adaptación fisiológica dentro de valores no patológicos, la estabilización en el medio durante las fases de la intervención hiperbárica (presurización, estancia a la presión de trabajo y despresurización) y la adquisición de destrezas correspondientes a las técnicas de buceo empleadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Verificar la permanencia del personal expuesto al medio hiperbárico y del equipamiento técnico, a través de la observación directa, la comunicación y la monitorización autónoma con los equipos de medición de las variables correspondientes, para prevenir posibles incidentes y/o accidentes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Realizar la exposición a cada tipo de medio hiperbárico, aplicando las	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3: Realizar las fases de la intervención hiperbárica restringida establecida por la normativa aplicable respirando aire con circuito abierto, utilizando el equipo personal y auxiliar correspondientes a la misma, según los medios de producción contemplados, para garantizar la ejecución segura y eficiente de la operación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
técnicas y procedimientos específicos en todas las fases de la intervención hiperbárica (presurización, estancia a la presión de trabajo y despresurización), para ergonomizar y optimizar la movilidad y operatividad.				
3.5: Ejercer la asistencia en situaciones de auxilio y rescate, en el medio hiperbárico de conformidad con la normativa aplicable de actuación, para asistir a la persona accidentada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Recoger el equipamiento y material auxiliar utilizado durante la exposición al medio hiperbárico y los productos de desecho que se hayan podido producir en la operación, cumpliendo con las normas internas de trabajo sobre protección medioambiental y con los manuales de uso, para que la intervención hiperbárica no produzca contaminación alguna y los medios utilizados no se deterioren.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Realizar operaciones auxiliares en tareas asistenciales de monitorización y control del soporte logístico desde superficie durante las actividades, bajo la supervisión del jefe de equipo de buceo, para que la intervención hiperbárica restringida de los buceadores discurra con seguridad, eficacia y eficiencia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Activar el suministro eléctrico de reserva para los equipos de soporte logístico, caso de que el suministro principal falle, bajo las indicaciones y supervisión del personal responsable, para proveer de electricidad a cada instrumento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Controlar el panel de control de gases bajo las indicaciones y supervisión del personal responsable, dentro de los parámetros establecidos para dar suministro al personal que participa en la intervención hiperbárica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Utilizar las comunicaciones electrónicas bajo las indicaciones y supervisión del personal responsable, mediante su panel de control, de conformidad con la normativa aplicable y terminología de comunicaciones subacuáticas, para el intercambio de información entre el personal que participa en la intervención hiperbárica y el personal de apoyo localizado en superficie.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



4: Realizar operaciones auxiliares en tareas asistenciales de monitorización y control del soporte logístico desde superficie durante las actividades, bajo la supervisión del jefe de equipo de buceo, para que la intervención hiperbárica restringida de los buceadores discurra con seguridad, eficacia y eficiencia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.4: Ejecutar el sistema de comunicaciones manuales mediante cabo (umbilical), bajo las indicaciones y supervisión del personal responsable, de conformidad con el estándar utilizado cuando las comunicaciones electrónicas no funcionan, para recuperar la comunicación con el personal que participa en la intervención hiperbárica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.5: Monitorizar la presión a la que se encuentra sometido el personal que participa en la intervención hiperbárica, verificando que se correlaciona con la planificación establecida, para determinar que las operaciones discurren con normalidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Acompañar el desplazamiento del personal expuesto al medio hiperbárico que participa en las operaciones con suministro desde superficie, con la debida sujeción del umbilical desde superficie, con el fin de sentir su desplazamiento, ir proveyéndole de la longitud que necesite para su movilidad y verificar el flujo de demanda respiratoria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.7: Detectar la ocurrencia de un incidente o accidente sobre algún miembro del personal que participa en la intervención hiperbárica, desde superficie, a través de las comunicaciones o de aquellos valores anormales que comprometan la vida humana en el medio hiperbárico monitorizados desde el soporte logístico, para la asistencia y salvaguarda de la vida de la persona afectada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.8: Cumplimentar los registros documentales reglamentariamente establecidos, bajo las indicaciones y supervisión del personal responsable, a través de los medios y formatos admisibles, para dejar constancia de las características de la intervención hiperbárica y, de las incidencias y de los accidentes que hubieran podido acontecer.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5: Realizar operaciones auxiliares en tareas asistenciales en emergencias disbáricas y no disbáricas subacuáticas, conforme a la normativa aplicable de actuación de primeros auxilios, para contribuir al auxilio de la persona afectada por este tipo de accidentes.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Identificar los signos evidentes de posibles alteraciones orgánicas para decidir si procede la realización de maniobras de primeros auxilios o la demanda de asistencia especializada y/o la evacuación del accidentado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Ejecutar las técnicas de soporte vital básico en situaciones de emergencia que conlleven una parada cardio-respiratoria teniendo en cuenta la normativa aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Aplicar los cuidados iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, según normativa aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4: Comprobar el entorno de actuación en situaciones de emergencia garantizando que es seguro y, en su caso, se adoptan las medidas para conseguirlo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.5: Realizar el apoyo al personal sanitario asistencial en emergencias, bajo la supervisión e indicaciones del personal cualificado responsable, con el fin de contribuir a que la persona accidentada mejore o al menos no empeore.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.6: Realizar el trato al accidentado, si procede, en situaciones de emergencias sanitarias con tacto para transmitir confianza y optimismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.7: Revisar el plan de emergencia y evacuación (operación, normativa aplicable, logística, características del medio, riesgos, el propio plan de emergencia y evacuación, entre otros), con los miembros del equipo de trabajo, para verificar que están disponibles los medios para su aplicación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>